



Resolución Directoral N° 124 -2014-MINAGRI-PEJSIB-DE

Jaén, 06 MAY 2014

VISTOS:

El Reglamento Interno de Trabajo; Resolución Directoral N° 004-2014-MINAGRI-PEJSIB-DE; Informe Legal N° 089-2014-MINAGRI-PEJSIB-OAJ y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2014-MINAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 06.ENE.2014, se designó como encargado de la Oficina Zonal de Santa María de Nieva al servidor Ing. Jorge Luis Ruiz Boy, considerando que el referido cargo se encuentra vacante

Que, mediante proveído al informe Legal N° 089-2014-MINAGRI-PEJSIB-OAJ, el Director Ejecutivo ha dispuesto dejar sin efecto tal designación, y que se encargue la Jefatura de la Oficina Zonal de Santa María de Nieva al trabajador Ydelber Mego Cervera, a partir de la fecha.

El Reglamento Interno de Trabajo, en su artículo 30 señala "que se entiende por encargatura a la decisión de la entidad de asignar a determinado trabajador el desempeño temporal de un puesto para el que no fue contratado, por ausencia de su titular por cualquier motivo, la que se instrumenta mediante memorando de las Direcciones si no exceden de los siete (07) días o de la Dirección Ejecutiva si exceden dicho plazo.

Que, por Resolución Ministerial N° 101-2013-AG del 25 de Marzo del 2013, se encargó el puesto de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, al Ing. Werner Cabrera Campos.

Que, conforme al Art. 2° de la Ley N° 29323, se autoriza la Transferencia de Partida al MINAG para la creación de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, entre otros, por haber sido fusionado el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Ministerio de Agricultura; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo N° 09 del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 086-2001-INADE-1100, con la visación de las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de don Jorge Luis Ruiz Boy como Jefe de la Oficina Zonal de Santa María de Nieva, a partir de la fecha.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR temporalmente las funciones de Jefe de la Oficina Zonal de Santa María de Nieva, al trabajador Ydelber Mego Cervera, a partir del 07.MAY.2014, hasta que se designe al titular.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a los servidores señalados en los artículos precedentes, a las Direcciones de Línea y Oficinas de Apoyo y Asesoramiento del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.



Regístrese y comuníquese,



Ing. WERNER CABRERA CAMPOS
Director Ejecutivo (e)